

Apellidos y nombre	DNI	Área de conocimiento/Departamento	Fecha de efectos de la integración
Ballesta Remy, Astrid	46113233 G	Producción Vegetal	28/07/2008
Balsells Bailón, María Ángeles	40894068 E	Hortofruticultura, Botánica y Jardinería. Didáctica y Organización Escolar.	28/07/2008
Casero Mazo, Eudoxio Tomás	07786143 E	Pedagogía i Psicología.	25/07/2008
Colomer Cugat, María Ángeles	40862104 M	Edafología y Química Agrícola	25/07/2008
Cuchi Oterino, Juan Carlos	17204107 S	Química.	25/07/2008
Farré Perdiguer, María	43710432 J	Estadística e Investigación Operativa.	29/07/2008
Gómez Arbonés, Javier	40887783 Q	Matemática.	28/07/2008
Ibáñez Plana, Manuel	43705211 J	Ingeniería Agroforestal.	28/07/2008
Lara Ayala, Isabel	36978624 Y	Ingeniería Agroforestal.	28/07/2008
Llurda Giménez, Enric	40888722 N	Economía Aplicada.	28/07/2008
Martín Closas, Lluís	46333729 E	Economía Aplicada.	28/07/2008
Molina Ureste, María Ester	06232764 V	Medicina.	03/09/2008
Moralejo Vidal, María de los Ángeles	45275028 B	Medicina.	03/09/2008
Pastor Sáenz, José Narciso	16554181 T	Física Aplicada.	03/09/2008
Pla Aragonés, Luis Miguel	40894929 D	Medio Ambiente y Ciencias del Suelo.	30/07/2008
Ribes Dasi, Manuel	40854124 Y	Producción Vegetal.	30/07/2008
Saladrigues Solé, Ramón	78079135 T	Química.	02/09/2008
Solsona Tehas, Francesc Xavier	40896070 T	Filología Inglesa.	02/09/2008
Tor Naudi, Marc	40558199 E	Inglés y Lingüística.	29/07/2008
		Producción Vegetal	29/07/2008
		Hortofruticultura, Botánica y Jardinería.	31/07/2008
		Producción Animal.	31/07/2008
		Producción Animal.	31/07/2008
		Producción Vegetal.	30/07/2008
		Química.	28/07/2008
		Producción Vegetal.	28/07/2008
		Hortofruticultura, Botánica y Jardinería.	25/07/2008
		Estadística e Investigación Operativa.	25/07/2008
		Matemática.	25/07/2008
		Ingeniería Agroforestal.	25/07/2008
		Ingeniería Agroforestal.	25/07/2008
		Economía Financiera y Contabilidad	31/07/2008
		Administración de Empresas y Gestión	31/07/2008
		Económica de los Recursos Naturales.	31/07/2008
		Arquitectura y Tecnología de Computa- dores.	30/07/2008
		Informática e Ingeniería Industrial.	30/07/2008
		Producción Animal.	04/08/2008
		Producción Animal.	04/08/2008

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UdL, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resultado expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP-PAC.

Lleida, 4 de septiembre de 2008.—El Rector, Joan Viñas i Salas.

15299 RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2008, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13/04/07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, en su Disposición adicional segunda, dispone lo siguiente:

«1. ... los profesores titulares de escuela universitaria que, a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas... »

«3. Quienes no accedan a la condición de Profesor Titular de universidad permanecerán en su situación actual manteniendo todos sus derechos y conservando su plena capacidad docente y, en su caso, investigadora.»

Asimismo la disposición adicional décima, estable que:

«Quienes resultarán habilitados o habilitadas conforme a la regulación correspondiente contenida en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, y su normativa de desarrollo se entenderá que poseen la acreditación regulada en la reforma de dicha ley orgánica realizada por esta Ley.»

Por tanto, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en las citadas Disposiciones adicionales y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Universidades y el Decreto 253/2003, de 19 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, resuelvo lo siguiente:

Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Titulares de Escuela Universitaria, pertenecientes a esta Universidad, que se relacionan a continuación, quedando adscritos al mismo Departamento, Área de Conocimiento y Centro que estuvieran en su cuerpo de origen:

Apellidos y nombre	NIF
Arques Sanz, Antonio	21659558-K
Blanes Noguera, Juan Francisco	52678022-H
Bravo Plana-Sala, José María	01928489-P
Canet Centellas, Fernando Javier	20797340-G
Carrió Pastor, María Luisa	74084861-K

Apellidos y nombre	NIF
Espinós Gutiérrez, Francisco Juan	22641745-Q
Igual Muñoz, Anna Neus	18994516-N
Lloret Romero, María Nuria	22695146-B
Pascual Moltó, Marcos	21659274-J
Perles Ivars, Ángel Francisco	25126350-T
Pla Boscá, Vicent Josep	20428295-V
Quiles Cucarella, Eduardo	25396849-L
Roca Martínez, Alicia	18903107-M
Salmerón Sánchez, Manuel	18987275-Q
Sastre Martínez, Jorge	18999386-Y
Tarancón Caro, José Enrique	52653290-B

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valencia, según lo dispuesto en los artículos 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Boletín Oficial de estado número 167, del 14).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, antes este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Boletín Oficial del Estado número 12, del 14).

Valencia, 5 de septiembre de 2008.-El Rector, Juan Juliá Igual.

15300 *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Concepción Fernández Martínez.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de mayo de 2008 («BOE» de 28-5-08), y de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, y del Real Decreto 1313/2007, de 26 de julio, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, que determinan la vigencia de los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), y 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a la Dra. María Concepción Fernández Martínez, Catedrática de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de Filología Latina, adscrita al Departamento de Filología Griega y Latina.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999 antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («BOE» de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de septiembre de 2008.-El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.